



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1881 -2014-UNAP

Iquitos, 17 de diciembre de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 1513-2014-VRAC, presentado el 15 de diciembre de 2014, por el vicerrector académico (VRAC), sobre modificación de la Resolución Rectoral n.º 1800-2014-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1800-2014-UNAP, de fecha 21 de noviembre de 2014, modificada por la Resolución Rectoral n.º 1837-2014-UNAP, del 1 de diciembre de 2014, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Caballococha, de un grupo de docentes, para que asistan al "IV Encuentro Internacional de Ciencias de la Educación y la Investigación de la Amazonía", que se realizará del 06 al 12 de diciembre de 2014, organizado por la Universidade do Estado do Amazonas, entre ellos don Julio Abel Soplín Ríos, doña Nilda Manuel Rodríguez Mera, don Luis Arturo Macedo Bardales, don Heiter Valderrama Freyre, doña Maritza Evangelina Villanueva Benites, doña Ynés Amanda de la Puente Gonzales, doña Lastenia Ruiz Mesia, de don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, don Jorge Enrique Bardales Manrique, don Carlos Niño Torres, don Percy Ordoñez Huaman, Octavio Delgado Vásquez, y don Erick Romero Pacaya;

Que, mediante oficio de visto, don Julio Abel Soplín Ríos, vicerrector académico (VRAC), solicita al rector modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1800-2014-UNAP, precisando que se autoriza el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Caballococha, de las siguientes personas: de don Julio Abel Soplín Ríos, vicerrector académico, de don Heiter Valderrama Freyre, jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria, de doña Maritza Evangelina Villanueva Benites, jefa de la Sección de Postgrado de la Facultad de Enfermería, de doña Lastenia Ruiz Mesia, docente investigadora, asignada a la Facultad de Ingeniería Química, de don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, docente investigador, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias, de don Jorge Enrique Bardales Manrique, docente investigador, asignado a la Facultad de Agronomía, de don Luis Arturo Macedo Bardales, docente investigador, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales, de doña Duma Luz Rengifo Pinedo, docente investigadora, asignada a la Facultad de Ingeniería Química, y de don Erick Romero Pacaya, personal administrativo, asignado a la Oficina de Imagen Institucional;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector académico; y,



En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1800-2014-UNAP, del 21 de noviembre de 2014, precisando que se autoriza el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Caballococha, de las siguientes personas:

1. **Julio Abel Soplín Ríos**
Vicerrector Académico
2. **Heiter Valderrama Freyre**
Jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria
3. **Maritza Evangelina Villanueva Benites**
Jefa de la Sección de Postgrado de la Facultad de Enfermería
4. **Lastenia Ruiz Mesia**
Docente investigadora, asignada a la Facultad de Ingeniería Química
5. **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo**
Docente investigador, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias
6. **Jorge Enrique Bardales Manrique**
Docente investigador, asignado a la Facultad de Agronomía



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1881 -2014-UNAP

7. Luis Arturo Macedo Bardales

Docente investigador, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales

8. Duma Luz Rengifo Pinedo

Docente investigadora, asignada a la Facultad de Ingeniería Química

9. Erick Romero Pacaya

Personal administrativo, asignado a la Oficina de Imagen Institucional

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 1800-2014-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC,VRINV,OGCU,FE,FIQ,FIA,FA,FCF,OII,OGA,OGP,Abastec,Cont,Tes,Upp,Int(9),Arch(2).
mpc